



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
**Contratación o Trato Directo por
Naturaleza de la Negociación**

TEMUCO, 15 de julio 2011

RESOLUCION INTERNA N°000705

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N° 250 de 2004, Resolución Exenta Universitaria N°1650 de 2010

CONSIDERANDO

En razón de carta de fecha 14 de julio de 2011 emitido **Boris Pavez, Director Departamento de Ingeniería Eléctrica de esta Universidad**, se requiere de la contratación directa con el proveedor **AYAA TECHNOLOGY CO. LTD. de China**, por un valor total de \$2.900.000(dos millones novecientos mil Pesos Chilenos impuestos incluidos). La razón de esta contratación directa y con motivo del proyecto "**ANTUCAR**", el cual tiene por objeto en la construcción de un auto solar y permitir a esta casa de estudios participar en la primera carrera de autos solares a realizarse en el norte de nuestro país y a la vez hacer difusión de tecnologías ERNC, se hace necesario adquirir un Pack de baterías 48V/72Ah y un cargador PCM, los cuales serán utilizado para como fuente de energía del motor eléctrico del auto solar, todo esto de acuerdo a documentos recibidos en la Coordinación de Adquisiciones de esta Universidad, los cuales son del siguiente tenor:



Temuco 14 de Julio de 2011

**Señora
Paula Moreno
Coordinadora de adquisiciones
Universidad de La Frontera**

Junto con saludarle, envío a usted, solicitud para la contratación directa en base al Art. 10 N°7 letra K, para proyectos de investigación, docentes.

NOMBRE DEL PROYECTO	ANTUCAR
CODIGO DEL PROYECTO	
ENCARGADO DEL PROYECTO	Boris J. Pavez Lazo
RESUMEN DEL PROYECTO	El proyecto consiste en la construcción de un auto solar. El primer objetivo de este proyecto es participar como Universidad de La Frontera en la primera carrera de autos solares, ha realizarse en el norte de Chile desde Humberstone hasta Chañaral cubriendo una distancia total de 933 km. Además, el segundo objetivo es hacer difusión de tecnologías ERNC y del trabajo que se desarrollará en las carreras de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración
N°SEC	3186
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	Pack de Baterías 48V/72Ah y cargador con PCM. Adjunto Cotización
USO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO EN RELACION AL PROYECTO	El Pack de batería y cargador serán la fuente de energía del motor eléctrico del auto solar.
PORQUE LA LICITACION IMPLICARIA UN POSIBLE RIESGO AL PROYECTO O FINALIDAD DE ESTE	El producto solicitado no se encuentra en Chile como Pack de 48V/72Ah con su respectivo sistema de carga. Además, las baterías han sido dimensionadas para el motor utilizado en el diseño del auto solar.
NOMBRE Y RUT PROVEEDOR	AYAA TECHNOLOGY CO. LTD. #1522 East, HaiianShidai Mansion, Shennan Avenue, Nanshan Distrit, Guangdong Province, China, TEL:86-755-86057030 FAX:86-755-26471537 ATTN:Eliza Chen(Sales manager)Cell:013823139067 E-mail:sales@ayaatech.com
CENTRO DE COSTO	7060.60
MONTO TOTAL	\$ 2.900.000, Aprox

Atte,



Boris J. Pavez Lazo
Director Departamento de Ingeniería Eléctrica

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón
Fecha 18 JUL. 2011
Firma



AYAA TECHNOLOGY CO.,LTD

#1522 East,HuamShidai Mansion,Shenman Avenue,Nanshan District,
Shenzhen City,Guangdong Province,China.PC:518052
Tel:86-755-86057030 Fax:86-755-26471537 MB:0086-15999503605
www.ayaatech.com www.ayaatech.en.alibaba.com ayaamao@yahoo.com.cn

PROFORMA INVOICE

NO.: A-PI2011-Y45

Date:14th,July, 2011

To:Universidad de La Frontera.

Avenida Francisco Salazar 01145, Temuco, Araucanía, Chile.

TEL: 65 98203376

ATTN: Mr.Janson,

We,Ayaa technology co., ltd, as the sellers hereby confirm having sold to the buyer the following goods on the terms and conditions specified below:

Commodities and Specification	Unit Price Fobsz(USD)	Quantity (PCS)	Total Amount (USD)
42120,12AH cell,15S6P-48V72AH Lifepo4 battery pack with PCM-L16S80-176(15S), Max.continuous working current 80A	1620.00	2	3240.00
54.75V25A Lifepo4 charge with Chile AC Plug	272.00	1	272.00
Freight cost from Shenzhen to Chile			780.00
Total:			USD4272.00
TOTAL TO SAY USD FOUR THOUSAND TWO HUNDRED AND SEVENTY TWO ONLY.			

REMARKS:

1.Payment terms: BY T/T IN ADVANCE

2.Delivery : the goods will be finished within 30-35 days after confirmed the payment.

3. Any non-conformity with the agreed specifications will be seller's responsibility.

4. Bank information:

Beneficiary account Name:AYAA TECHNOLOGY CO LIMITED

Beneficiary Bank name: HSBC Hong Kong

Beneficiary AC No.: 015-458078-535

Swift Code: HSBCHKH HKHKH Bank code: 004

Bank address : 1 Queen's Road Central, Hong Kong

Signature (Seller):

Signature (Buyer):

Created with SmartPrinter trial version 3.0 www.i-enet.com

Por lo que teniendo en consideración lo ya expuesto y existiendo antecedentes de que no existen en Chile proveedores de este tipo de productos solicitados y considerando que las baterías han sido dimensionadas para el motor utilizado en el diseño del auto solar y considerando además que una licitación pública solo retardaría el

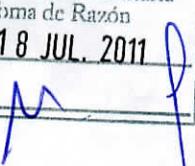
Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón	
Fecha	18 JUL. 2011
Firma	

proyecto y pondría en riesgo su objeto final y en razón de lo dispuesto en los artículos 8 letra g de la Ley 19.886 que señala expresamente: ***“Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley...”*** y artículo 10 N°7 letra k que dispone expresamente: ***“La licitación privada o trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”***,

RESUELVO

1º) AUTORIZASE el trato o

Contratación directa, en virtud de los artículos Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004, entre la **Universidad de la Frontera** y el proveedor **AYAA TECHNOLOGY CO.**

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón
Fecha 18 JUL. 2011
Firma 

LTD. de China, por un valor total de \$2.900.000 (dos millones novecientos mil Pesos Chilenos impuestos incluidos)

2º) El gasto anterior descrito se imputará con cargo al centro de costo 7060.60 de Fondo preinversión Depto. Ing.

3º) Se deja expresa constancia a través de esta resolución que se han cumplido los requisitos legales establecidos en el artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004 en cuanto a la emisión de resolución respectiva y procedimientos internos.

4º) Infórmese al Sistema de Compras Públicas de esta adquisición a través del correo electrónico docencia@chilecompra.cl

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR**



**PAULA MORENO BUSTOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES**

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Centro de Razon Intelectual	
TOMA DE RAZON INTERNA	
Recepción Legitimada	18 JUL, 2011
Recep. Control Intero	18 JUL, 2011
Fecha T. Razon	18 JUL, 2011
Ploma	

cc.

- Contraloría
- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Ing. Eléctrica, sec 3186
- Archivo